UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

V I S T O :

El Expediente Nº 12.237/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 31 de las presentes obra Acuerdo Nº 417 de fecha 25 de Agosto de 1.999 ;

Que mediante la citada norma legal se designó a la Psp. María Elva DIAZ hasta el 31 de Diciembre de 1.999;

Que a Fs. 34 obra Nota Nº 196/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Educación, solicitando la continuidad de los servicios de la docente citada precedentemente hasta el 31 de Marzo del año 2000;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con carácter de interino a la Psp. María Elva Diaz (C.U.I.L. Nº 27-12330984-2) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/84), en el Area: Psicopedagogía de la División Educación, a partir del 1º de Enero del año 2000 y hasta el 31 de Marzo del año 2000, y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, cumplido, ARCHIVESE.-

Ing. Aníbal Billoni
Rector

A C U E R D O Nº 673